



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0941

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 211-2010- MDCH/C.

Challhuahuacho, 01 de Setiembre del 2010.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

### **VISTO:**

El informe Nº 03 -2010- CPA-MDCH.; de fecha 01 de Setiembre del 2010; presentado por el Comité Permanente de Adquisiciones del proceso AMC Nº 10-MDCH-2010 (primera Convocatoria), quien pone a disposición del señor Alcalde las Bases Administrativas que tiene por objeto. Contratar los Servicios de Alquiler de Motoniveladora de 125 HP a mas, por 100 H/M; para la Obra Mejoramiento de Trocha Carrozable Queuña Huancuiri Anta- Anta; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículos 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con el artículo II del las Municipalidades Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local, y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.Leg. 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, regulan las adquisiciones y contrataciones de las Entidades Públicas sujetas a ese ámbito de aplicación;

Que, el Comité Permanente de Adquisiciones, del Proceso AMC Nº10-MDCH-2010 (primera Convocatoria), pone a disposición del Señor Alcalde las Bases Administrativas, que contiene las disposiciones sobre el contenido del proceso de ADS de acuerdo a lo establecido por el Artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D. Leg. 1017, y de acuerdo al Art. 35º del D.S. 184-2008-EF, que es el Reglamento de la ley de Contrataciones del estado, se establece que las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía , será aprobado por el titular de la Entidad;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0940

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Proceso de Selección AMC N° 10-MDCH-2010 (primera Convocatoria), quien pone a disposición del señor Alcalde las Bases Administrativas que tiene por objeto, Contratar los Servicios de Alquiler de Motoniveladora de 125 HP a mas, por 100 H/M: para la Obra Mejoramiento de Trocha Carrozable Queuña Huancuiri Anta- Anta.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Comité Permanente de Adquisiciones, se encargue de la conducción de todo el proceso, hasta el consentimiento de la buena Pro.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

*Haciendo realidad tus decisiones...*